

**DECLÁRASE MONUMENTO NACIONAL EN
LA CATEGORÍA DE MONUMENTO
HISTÓRICO SEIS CUADERNOS DE
ESCRITOS DE FRAY ANGÉLICO ARANDA
HURTADO.**

SANTIAGO,

24.11.2008

DECRETO EXENTO N°

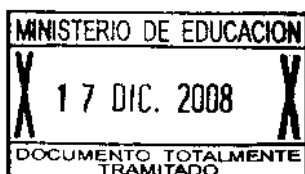
3497

CONSIDERANDO:

Que, Fray Angélico Aranda Hurtado (1870-1961) fue un padre franciscano chileno con excepcionales cualidades humanas y artísticas, testimonio de lo cual son los seis cuadernos de su autoría, que se protegen y que dan cuenta de sus valores de austeridad, espiritualidad franciscana y de su obra pictórica y escultórica.

Que, esos cuadernos recogen documentos de distintos períodos de su vida, entre ellos las vivencias que tuvo Fray Angélico Aranda en 1908 cuando el Definitorio lo envió a estudiar Artes a la Academia Española del Janículo de Roma y su estadía en Barcelona, España, donde conoció al arquitecto catalán Antonio Gaudí y que en algunas páginas de esos cuadernos consta la solicitud que le hiciera en el sentido de aportarle el proyecto para construir una capilla a Nuestra Señora de Los Ángeles en Rancagua.

Que, estos cuadernos han sido recuperados, clasificados y empastados por Fray Rigoberto Iturriaga, en la década del noventa del siglo XX.



Que, su obra artística tuvo trascendencia e implicancias que se expresaron en diferentes exhibiciones en el país, en su participación en actividades artísticas vinculadas a la pintura, escultura y la construcción del Convento de la Granja, al vínculo con artistas de su época, así como el proyecto de la capilla regalada por Gaudí, todo lo cual refleja una vida consecuente en la que primaron los valores humanos, de enseñanza y el deseo de "...marcar la confraternidad espiritual entre España y América".

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ord. N° 5251, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 28 de octubre de 2008; Acta de Sesión del Consejo de Monumentos Nacionales (punto 77), de 13 de agosto de 2008; solicitud de P. Rogelio Wouters, O.F.M., Ministro Provincial de la Orden Franciscana de Chile y de don Nicolás Díaz S., Presidente de la Corporación Gaudí de Triana, de 25 de febrero de 2008; carta de Presidente y de Director Secretario de la Corporación Gaudí, de 02 de abril de 2008; Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico los siguientes seis cuadernos que contienen los escritos de Fray Angélico Aranda Hurtado, que pertenecen al Archivo del Convento de San Francisco de Alameda:

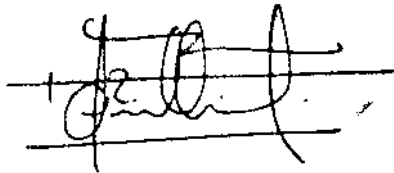
- 1.- "Álbum de autógrafos y pensamientos de los cultos visitantes de este Taller", Taller de Bellas Artes de Fr. Angélico de Asís, Santiago de Chile, 1949.
- 2.- "A. Aranda: Notas", Archivo, O. F. M., recopilación de Hno. Rigoberto Iturriaga C., s/ref.
- 3.- "A. Aranda: Apuntes", Archivo, O. F. M., Santiago, 1929.
- 4.- "Angélico Aranda", Archivo O. F. M., Santiago 1870-1961.
- 5.- "Angélico Aranda", Apuntes, Archivo O. F. M., Santiago 1947-1958.
- 6.- "Angélico Aranda", Apuntes, Archivo O. F. M., Santiago 1949-1952.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MÓNICA JIMÉNEZ DE LA JARA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



CRISTIÁN MARTÍNEZ AHUMADA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Of. Gral. de Partes 1
- Gab. Ministra Educación 1
- Gab. Subsecretario Educación 1
- Diario Oficial 1
- Div. Jurídica 1
- Consejo de Monumentos Nacionales 2
- Municipalidad de Santiago 1
- Corporación Gaudí de Triana El Cardal N° 719,
Manzanal, Rancagua) 1
- Orden Franciscana de Chile San Francisco
(Av. Libertador Bdo. O'Higgins N° 834, Sgto.) 1
- Convento San Francisco de Alameda
(Av. Libertador Bdo. O'Higgins N° 834, Sgto.) 1